



HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE CABILDO ABIERTO INFORMATIVO AGUA Y SANEAMIENTO

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta **Nº5-2022** en el punto número **10(ACUERDOS Y RESOLUCIONES)** numeral 1 -3 en sesión de Cabildo Abierto Informativo Agua y Saneamiento, celebrado el viernes 11 de noviembre del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA Nº 5-2022.-** En el municipio de Camasca, departamento de Intibucá, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022 siendo las 9:43 de la mañana reunión el salón de sesiones de la municipalidad para celebrar sesión de Cabildo Abierto Informativo Agua y Saneamiento que preside el Vice Alcalde municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez con asistencia los Señores Regidores Municipales en su orden: Bach, José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vázquez Días Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg. 6, también asiste el encargado de Unidad de Medio Ambiente Ing. José Fredy Vásquez, Promotor de Salud Orlando Medina, Presidente de la Asociación de la AJAMCI señor José Pablo Gómez, Representantes de la Junta de Agua del municipio de Yamaranguila y representantes de organización civil y la suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10.-**(ACUERDOS Y RESOLUCIONES)** **Numeral 1.- La Corporación Municipal y asamblea por unanimidad acuerda dar seguimiento y acompañamiento a lo dictaminado por la autoridades competentes a la situación problemática de la Junta de Agua del caserío Piedra Alta aldea El Carmen. Numeral 2.- La Corporación Municipal y asamblea por unanimidad acuerda compromiso con la AJAMCI y USCL a trabajar mancomunadamente con el tema de agua y saneamiento. Numeral 3.- La Corporación Municipal por unanimidad y asamblea acuerda solicitar a la corporación municipal que cumpla con el convenio de dar contraparte para el banco de cloro. 11...12.** Agotada la agenda el señor Vice Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión de Cabildo Abierto. Firma y sello Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Firma. Hermelinda Vázquez Díaz Reg.2, Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma. Carlos Yossyr Milla Menendez Reg. 4, Firma Erika Judith Diaz Orellana Reg.5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Camasca, Intibucá a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.


Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal

